VISTO la nota presentada por la Consejera Directiva por el Claustro Estudiante Cristela COMINI, donde solicita Aval Institucional al Curso Teórico-Práctico sobre **"LEVADURAS CERVECERAS"**; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso se enmarca en Las Jornadas ACÁ Cerveza y es organizado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería, Espacio Independiente en Exactas y los grupos pre-cerveceros: Cerveza Casera Malé y Micro Cervecería INDI.

Que el objetivo es estimular la vocación emprendedora y transmitir conocimiento teórico-prácticos que contribuyan a un mejor entendimiento de las levaduras cerveceras.

Que dicho Curso está destinado a Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qcas. y Naturales, Facultad de Ingeniería y productores locales.

Que dada la relevancia del mismo corresponde otorgar el aval institucional correspondiente.

Que se ha abordado y analizado en tratamiento sobre tablas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** al Curso Teórico-Práctico sobre **"LEVADURAS CERVECERAS"**; que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Río Cuarto, entre los días 25 y 27 de Octubre de 2017.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Aéreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº: 301

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.